

Guaranda, 10 julio de 2025

DE N° 068 -DC-5ADCE

Ingeniero
Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADCG
Presente

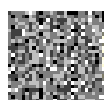
De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo y el deseo de éxitos en sus acertadas funciones; me dirijo a usted a fin de elevar a su conocimiento que por disposición de la Máxima Autoridad de GADCG, he sido Encargado de la Dirección de Comunicación.

Con este antecedente, solicito a usted de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda se me facilite un informe donde se detalle si la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información Guaranda TV EP-CEIMGTV, conto con Certificación o partida Presupuestaria en el año 2024, información que lo solicito en vista que esta Dirección deberá realizar la Rendición de Cuentas de la empresa antes indicada.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Cordialmente



RESEARCH DESIGN

Lic. Alexander Ramos
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL GADCG (E).

MEMORANDO N° 0519-DF-GADCG-2025

PARA: Lic. Alexander Ramos **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN**
DE: Ing. Lenin Guaranda **DIRECTOR FINANCIERO**
FECHA: Guaranda, 17 de julio del 2025
ASUNTO: En el texto

En atención al Oficio N° 068-DC-GADCG de fecha 10 de julio de 2025, mediante el cual solicita información relacionada con la existencia de certificación o compromiso presupuestario a favor de la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información Guaranda TV EP – CEIMGTV durante el ejercicio fiscal 2024, me permito informar lo siguiente:

Luego de la revisión correspondiente en los registros presupuestarios de esta Dirección Financiera, se confirma que durante el ejercicio fiscal 2024 no se emitió certificación ni compromiso presupuestario alguno a favor de la empresa CEIMGTV.

Particular que comunico para los fines pertinentes relacionados con el proceso de rendición de cuentas de dicha empresa pública.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LENIN FERRANDO
GUARANDA CHAVEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA

C/c. Archivo